

Rut : 69.170.400-9
 Dirección : Jose Miguel Carrera 460
 Demandante :
 Teléfono : 56-43-2633458

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
 Fecha Envío OC. : 05-07-2018 15:11:00
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-432-CM18

SEÑOR (ES) : EMPRESAS LIPIGAS S A	A Sr (a) : Luis Bravo (Envasado) 56 22 6503821 Bladimir Linares (Granel) 56 22 6503593
DIRECCIÓN : Avenida Apoquindo N° Las Condes 5400, Piso 15, Las Condes	FONO : 56-22-6503821
RUT : 96.928.510-k	FAX : (56)(22) 6503687

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE VALE DE GAS, PARA OF. VIVIENDA			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Almendras # 375	Quilleco	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Almendras # 375	Quilleco	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
CONTACTO DE PAGO :	Washington Rioseco Gutierrez	432633409	finanzas@municipalidadquilleco.cl
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Jenny Paola Aburto Aburto	56-43-2633458	aburtojenny@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15111510 2239-7-lp15	Gas de petróleo licuefactado	2	(1155567)GAS LICUADO NORMAL 15 KG. - VIII REGIÓN 1178567	(1155567) GAS LICUADO NORMAL 15 KG. - VIII REGIÓN; Código: ; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	10.585,00	0,00	0,00	21.170
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		21.170
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		21.170
					19% IVA	\$		4.022
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		25.192

Fuente Financiamiento: CUENTA N° 215.22.05.003(4)

Observaciones:

ADQ. DE VALE DE GAS, PARA OF. VIVIENDA, SOLICITADO EN ORDEN DE PEDIDO N° 290 CON FECHA 04/07/2018, ENVIARA VALES A DIRECCIÓN DE DESPACHO JOSÉ MIGUEL CARRERA #460 MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>